la Villa de una conformidad = dixo q respecto de fenecer este presente mes el turno de la Diputazion y fue executor se haga el sorteo en la forma acostumbrada para los meses siguientes y haviendose formado todas las puestas en una copa de sombrero saluaron los Señores Regidores en la forma siguiente

— el mes de febrero de este presente año el Señor Dn Martin Serrano espexo

— el mes de marzo Sr. Dn Bartolome Sanchez Amaya
— el mes de Abril Sr. Dn Martin Soriano ortega
— el mes de mayo Sr. Dn Pedro ortuño mota
— el mes de Junio Sr. Dn Juan ortuño Serra
— el mes Julio Sr. Dn Antonio Arorin Vicente
— el mes de Agosto Sr. Dn Franco Muñoz Vicente
— el mes de Sepre. Sr. Dn Pedro Arorin Vicente
— el mes de octubre Sr. Dn Franco Sanchez Amaya
— el mes de Nobiembre Sr. Dn Joseph ortega ortuño
— el mes de Dizre. Sr. Dn Miguel Muñoz ortega
— el mes de Henero de mill setezientos quarenta y quatro Sr. Dn Bernardo Gil Serrano
— el mes de febrero Sr. Dn Antonio ortega Muñoz
— el mes de marzo Sr. Dn Pasqual Lorenzo Quilez
— el mes de Abril Sr. Dn Fernando Yuañez
— el mes de mayo Sr. Dn Juan ortuño Muñoz

Comisarios para los repartimientos — Asimismo de una conformidad nombro la Villa por comisarios para q asistan a los repartimientos de las cavalas, millones, sal y utensilios a los Señores Dn Juan ortuño Serra y a Dn Pedro Diaz Muñoz Regidores de este Ayuntamiento; y por repartidores de dichos efectos en este presente año a Dn Joseph Quilez Ayuano, a Dn Salvador ortuño, a Joseph Palao de Sanchez y Agustin Terezo vezinos de esta Villa a quienes se les notifique lo acepten en forma

Repartidores —

Con lo qual se acabo este Ayuntamiento